



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

ACTA NÚMERO 363 /2023

Reunidos previa convocatoria, en el Salón de Reuniones del Consejo Directivo de Aviación Civil, a las doce horas del día veintiocho de abril de dos mil veintitrés; los señores Ing. Jorge Alberto Puquirre Torres, Presidente del Consejo, Directores Propietarios Lic. Guillermo Ernesto Miguel Nasser, Lic. Julio Miguel Dada Suadi y PA Leónidas Martínez Sánchez (conectado vía meet); Suplentes Lic. José Fernando Viaud Hidalgo, Lic. José Guillermo Lemus González y Lic. Luis Alonso Chevez Molina; Director Ejecutivo de la AAC: Lic. Homero Francisco Morales Herrera y la Secretaria del Consejo señora Delia Janet Torres de Salguero. PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DEL QUORUM. El Presidente del Consejo, estableció el quorum con mayoría absoluta. PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA. El Presidente del Consejo dio lectura a la agenda propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad. PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR. El Presidente del CDAC, cedió la palabra a la Secretaria del CDAC, a fin de dar lectura a Acta de Reunión Ordinaria 362/2023, la cual fue ratificada y firmada por los Directores presentes. PUNTO CUATRO. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE ACUERDO No. 4 DE ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL CDAC 360/2023. Este punto fue presentado por el [REDACTED] Jefe del Depto. de Gestión y Desarrollo Humano, quien manifiesta que a petición de los aspirantes seleccionados, solicita al pleno del Consejo autorización para que las contrataciones acordadas en los literales a) y b) del Punto 4, del Acta de Reunión Ordinaria del CDAC 360/2023 de fecha treinta de marzo de dos mil veintitrés, surtan efecto a partir del uno de junio de dos mil veintitrés. Los miembros del CDAC por unanimidad acordaron: a) Autorizar modificación de los literales a) y b) de Punto 4 del Acta de Reunión Ordinaria del CDAC 360/2023 de fecha treinta de marzo de dos mil veintitrés, en el sentido que las contrataciones de las plazas de Jefe de Auditoría Interna y de Recepcionista, surtirán efecto a partir del uno de junio de dos mil veintitrés; asimismo que tanto los nombres de los seleccionados, salarios y demás conceptos del Acuerdo relacionado en el presente Punto, continúan vigentes. PUNTO CINCO. INFORME DE AVANCE DEL SISTEMA DE CAPACITACIONES (SGC). Este punto también fue presentado por el Jefe de Gestión y Desarrollo Humano, [REDACTED] quien detalla que este Proyecto esta comprendido en el Plan Estratégico Institucional, estrategia 2.2, línea de acción 2.2.1, Proyecto 2.2.1.3, manifestando que



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

el objetivo general del mismo es contar con una herramienta que permita facilitar el control y seguimiento de los entrenamientos requeridos en cada puesto de trabajo, y así fortalecer las competencias de cada colaborador y contar con personal cualificado capaz de realizar las capacidades asignadas; presenta el acta de constitución del proyecto y el cronograma del mismo; asimismo, informó que este proyecto se ejecutará en los seis países que integran COCESNA, y hace un pequeño detalle de las generalidades del mismo. Los Directores del Consejo agradecieron al [REDACTED] por el informe presentado en esta fecha y por unanimidad acordaron: Dar por recibido el Informe de Avance del Sistema de Capacitaciones (SGC). PUNTO SEIS. PRÓXIMA REUNIÓN. La cual se llevará a cabo, a las once horas del día cinco de mayo de dos mil veintitrés. La presente reunión concluyó a las catorce horas con veinte minutos y para efectos legales firmamos la presente acta.

ING. JORGE ALBERTO PUQUIRRE TORRES
PRESIDENTE DEL CONSEJO

LIC. GUILLERMO ERNESTO MIGUEL NASSER
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSÉ FERNANDO VIAUD HIDALGO
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. JULIO MIGUEL DADA SUADI
DIRECTOR PROPIETARIO

PA LEONIDAS MARTINEZ SANCHEZ
DIRECTOR PROPIETARIO

LIC. JOSE GUILLERMO LEMUS GONZALEZ
DIRECTOR SUPLENTE

LIC. LUIS ALONSO CHEVEZ MOLINA
DIRECTOR SUPLENTE

SRA. DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SRIA. DEL CDAC